

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 7 de julio de 1969 por la que se nombra Aspirantes de Marina, pertenecientes al Cuerpo de Infantería de Marina, como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de 30 de octubre de 1968 a los opositores que se citan.

Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de 30 de octubre de 1968, se nombran Aspirantes de Marina, pertenecientes al Cuerpo de Infantería de Marina, con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo, y por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas a los siguientes opositores:

1. D. Salvador Carrión Lorea.—Normas.
2. D. Ramón Basas Fernández.
3. D. Juan Antonio Chicharro Ortega.
4. D. Manuel Giles Alcalde.
5. D. Antonio Gerardo Parrado Novoa.
6. D. Juan Antonio Pardo de Donlebún Montesino.
7. D. Francisco Javier de Zaldúa Mur.
8. D. Jorge Pardo Arévalo.
9. D. José María Lafuente Calenti.
10. D. Ramón López Nuche.
11. D. Baldomero Róviles Palomo.
12. D. Rafael Gómez Vera.—Normas.
13. D. Antonio Oltra Hernández.—Normas.

La presentación de estos aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 16 de agosto próximo.

El nombramiento de aspirantes de Marina, pertenecientes al Cuerpo de Infantería de Marina de los anteriormente relacionados, queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Dirección de Enseñanza Naval de este Ministerio, de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 7 de julio de 1969.

NIETO

ORDEN de 7 de julio de 1969 por la que se nombra aspirantes de Marina como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de 30 de octubre de 1968 a los opositores que se citan.

Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de 30 de octubre de 1968 se nombran aspirantes de Marina, con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo, y por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, a los siguientes opositores:

1. D. José Jiménez Meroño.—Normas.
2. D. Luis Carlos Cortajoso Hernández.
3. D. Juan Manuel Vélez Sueiras.
4. D. Juan Antonio Cuadrillero Pinilla.
5. D. José Enrique Jarque Pérez.
6. D. Carlos Dupoy Elvira.
7. D. Guillermo Díaz del Río Sánchez-Ocaña.
8. D. José Francisco Palomino Ulla.
9. D. José Antonio González Carrión.
10. D. José Francisco Romero Garat.
11. D. Eduardo Javier Vallejo Ruiz.
12. D. Francisco José Ruiz Alderredia.
13. D. Eugenio Calvete Rolandi.
14. D. Jaime Blanco Roa.
15. D. Luis Gorosliza Vidal.
16. D. Diego Castañeda Cuevas.
17. D. Jaime Gómez-Pablos Quiroga.
18. D. Tomás Nodas Rey.
19. D. Alejandro Delgado Moreno.—Plaza de Gracia.
20. D. Enrique Fernández Lafoz.
21. D. Fernando Quirós Cebriá.
22. D. Manuel García de Quesada Foré.
23. D. Cristóbal Colón de Carvajal y Gorosabel.—Plaza de Gracia.
24. D. Jesús Arias Cortón.
25. D. Luis Díaz del Río Español.
26. D. Francisco Díaz Martínez.—Normas.
27. D. Adolfo Contreras Fernández.
28. D. Salvador Deudero Haro.
29. D. Joaquín María Fernández de los Ríos Morano.

30. D. Francisco Marcos Romero Díaz del Río.
31. D. Julio Adolfo Suanzes Edeira.
32. D. Salvador Moreno Susanna.—Plaza de Gracia.
33. D. Juan Pablo Estrada Madariaga.
34. D. Ricardo Ballespin Gómez.
35. D. Pedro José Giner Lara.
36. D. Francisco Hernández Moreno.—Plaza de Gracia.
37. D. Manuel Reboño García.—Normas.

La presentación de estos aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 16 de agosto próximo.

El nombramiento de aspirantes de Marina pertenecientes al Cuerpo General de los anteriores relacionados queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Dirección de Enseñanza Naval de este Ministerio, de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 7 de julio de 1969.

NIETO

ORDEN de 7 de julio de 1969 por la que se nombra Aspirantes de Marina, pertenecientes al Cuerpo de Intendencia, como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de 30 de octubre de 1968 a los opositores que se citan.

Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de 30 de octubre de 1968 se nombran aspirantes de Marina, pertenecientes al Cuerpo de Intendencia, con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo, y por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, a los siguientes opositores:

1. D. Ricardo González Guerrero.—Normas.
2. D. Víctor Manuel Touriño Soñara.—Normas.
3. D. Miguel Ángel García López.
4. D. Antonio Araguas Álvarez.
5. D. José Antonio Rodríguez Viciana.
6. D. Luis Antonio Cal Martínez.
7. D. Juan Luis Sierra Molina.
8. D. Pedro Contreras Fernández.
9. D. José Juan Rico Parga.
10. D. Remigio Ruiz Carballo.

La presentación de estos aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 16 de agosto próximo.

El nombramiento de aspirantes de Marina pertenecientes al Cuerpo de Intendencia de los anteriormente relacionados, queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Dirección de Enseñanza Naval de este Ministerio, de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 7 de julio de 1969.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que queda aprobado con carácter provisional el concurso de antigüedad para proveer en propiedad plazas de Matronas titulares, adjudicándose las respectivas plazas en la forma que se expresa.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden Ministerial de 6 de marzo del presente año (Boletín Oficial del Estado de 27 del siguiente) ha sido convocado por Resolución de esta Dirección General de igual fecha, concurso de antigüedad para proveer en propiedad plazas vacantes de la plantilla del Cuerpo de Matronas titulares cuya relación nominal figuraba en la convocatoria aludida.

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria y Orden ministerial ya citadas.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Queda aprobado el presente concurso de antigüedad convocado para proveer en propiedad plazas de Matronas titulares, adjudicándose las respectivas plazas en la siguiente forma:

Servicios acreditados			Número del escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
GRUPO I				
<i>Excedentes voluntarios o activos de la plaza solicitada</i>				
26	11	2	30	Doña Encarnación Ruiz Noguero. — Armilla (Granada), Distrito único, 2.ª categoría.
32	6	26	344	Doña Rafaela Badillo Ortiz.—Alcolea y Cerro Muriano (Córdoba), distrito 5.º, 1.ª categoría.
30	4	8	1.562	Doña Francisca Martín Quirós.—Manzanilla (Huelva), distrito único, 3.ª categoría.
9	1	24	906	Doña Alicia Juana Villanueva González.—La Rinconada (Sevilla), distrito 1.º, 2.ª categoría.
6	7	12	1.533	Doña Francisca Rodríguez Moreno.—Cartaya (Huelva), distrito único, 1.ª categoría.
6	2	25	1.293	Doña Josefa Ferreres Emo.—Arenys de Mar (Barcelona), distrito único, 3.ª categoría.
7	2	6	1.170	Doña María Piedad Díaz Vázquez.—Puentedeume (La Coruña), distrito único, 2.ª categoría.
5	11	25	1.602	Doña Flora Nadal Esteban.—Azuara (Zaragoza), distrito único, 3.ª categoría.
6	6	6	1.400	Doña Josefa Pérez Castellano. — Alcázar de San Juan (Ciudad Real), distrito 1.º, 1.ª categoría.
5	2	20	1.304	Doña Amelia Medina Coronado.—Villamanrique (Ciudad Real), distrito único, 3.ª categoría.
6	0	0	1.046	Doña Eleanora Pernil Fernández.—Beas (Huelva), distrito único, 2.ª categoría.
GRUPO II				
<i>Matronas interinas de la plaza solicitada</i>				
16	3	16	540	Doña Josefa García Mingorance.—Lanjarón (Granada), distrito único, 1.ª categoría.
16	3	1	553	Doña María Bárceña Trabanco.—Navalmoral de la Mata (Cáceres), distrito único, 1.ª categoría.
16	2	26	646	Doña Margarita Gaya Gaya.—San Juan (Baleares), distrito único, 3.ª categoría.
17	3	29	696	Doña Josefa Alba Rodríguez.—Mengíbar (Jaén), distrito único, 3.ª categoría.
17	3	11	566	Doña María Jesús Sánchez Mérida.—Otura-Dílar (Granada), distrito único, 2.ª categoría.
15	9	11	554	Doña Josefa Marín Rodríguez.—Llerena (Badajoz), distrito único, 1.ª categoría.
16	7	23	936	Doña María Sánchez Pérez.—Padul (Granada), distrito único, 1.ª categoría.
14	7	25	1.034	Doña Laura Hinojosa Rojas.—Carcabuey (Córdoba), distrito único, 2.ª categoría.
14	7	20	1.116	Doña María Solé Lázaro.—Aspe (Alicante), distrito único, 2.ª categoría.
14	7	19	919	Doña Dolores Pont Fayet.—Cabanas y agregado (Gerona), distrito único, 4.ª categoría.
14	6	18	1.221 bis	Doña Dolores Martínez Hornilgo.—Cumbres Mayores y agregado (Huelva), distrito único, 3.ª categoría.
14	0	6	856	Doña Dolores Blasco Mustienes.—Haro (Logroño), distrito único, 1.ª categoría.
13	3	3	1.057	Doña Enriqueta Catalá Chavada.—Pobla de Segur y agregados (Lérida), distrito único, 2.ª categoría.
13	1	17	1.114	Doña Patrocinio Medel García.—Trebujena (Cádiz), distrito único, 3.ª categoría.
12	6	18	872/3	Doña Juana Verger Serra.—Montuiri (Baleares), distrito único, 3.ª categoría.

Servicios acreditados			Número del escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
22	9	26	425	Doña Amparo Arriaza García.—Alcalá de Henares (Madrid), distrito único, 1.ª categoría.
19	4	15	460	Doña Dionisia Perles Benítez.—Puerto de Santa María (Cádiz), distrito 1.º y 2.º, 1.ª categoría.
19	4	1	597	Doña Francisca Gelabert Gelabert.—Palma de Mallorca (Baleares), distrito 2.º, 1.ª categoría.
19	4	1	610	Doña Ana María Navarrete Navidad.—Ubeda (Jaén), distrito 3.º, 1.ª categoría.
19	4	0	608	Doña Plácida López Rodríguez.—Jaén, distrito 1.º, 1.ª categoría.
19	3	28	643	Doña Juana Dolores Mogeda Bravo.—El Cerro de Andévalo (Huelva), distrito único, 2.ª categoría.
19	3	25	686	Doña María de las Mercedes López Peón.—Santiago de Compostela (La Coruña), distritos 1.º, 2.º y 7.º, 1.ª categoría.
19	3	21	720	Doña Ramona Rodríguez Toranzo.—Dos Hermanas (Sevilla), distrito 2.º, 1.ª categoría.
19	3	15	786	Doña Mercedes Maso Roca.—Olot (Gerona), distrito único, 1.ª categoría.
19	2	14	841	Doña Andrea Escolástica Barroso Amaya.—Valencia del Ventoso (Badajoz), distrito único, 2.ª categoría.
18	4	27	501	Doña Juana Navarro Martínez.—Murcia, distrito 1.º, 1.ª categoría.
18	3	17	763	Doña Piedad Villegas Vicente.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona), distrito 2.º, 1.ª categoría.
17	11	18	766	Doña María Josefa López López.—Cartagena (Murcia), distrito 1.º urbano, 1.ª categoría.
17	0	18	440	Doña Josefa Ruiz Rodríguez.—Churrigana de la Vega (Granada), distrito único, 3.ª categoría.
15	6	27	896	Doña Araceli Gutiérrez Sanz.—Alicante, distrito 1.º, 1.ª categoría.
16	8	27	897	Doña María Gloria Fernández Vega.—Santander, distrito 1.º, 1.ª categoría.
16	8	17	905	Doña Angeles Fernández García.—Nerja (Málaga), distrito único, 1.ª categoría.
15	8	1	979	Doña María Josefa Porras Mansilla.—Aguilar de la Frontera (Córdoba), distrito 1.º, 1.ª categoría.
15	7	29	1.002	Doña María Busquets Mallofre.—Villafranca del Panadés (Barcelona), distrito único, 1.ª categoría.
15	7	29	1.006	Doña Josefa Prats Ferrando.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona), distrito 1.º, 1.ª categoría.
15	7	27	1.039	Doña Carmen Canero Montero.—Ortigueira (La Coruña), distrito único, 1.ª categoría.
15	7	27	1.047	Doña Carmen Franci Carulla.—Moilerusa y agregado (Lérida), distrito único, 2.ª categoría.
15	7	24	1.062	Doña Carmen Pereira Rodríguez.—Peligros y agregados (Granada), distrito único, 2.ª categoría.
15	7	21	1.105	Doña Adelaida Alonso Novo.—Valladolid, distrito 4.º, 1.ª categoría.
15	7	20	1.116	Doña Carmen Giro Brusó.—Bañolas y agregado (Gerona), distrito único, 2.ª categoría.
15	7	20	1.124	Doña Rosario López Mateas.—Jaén, distrito 3.º, 1.ª categoría.
15	7	17	1.157	Doña Josefa García Bermejo.—Almadén (Ciudad Real), distrito único, 1.ª categoría.
15	7	17	1.163	Doña Encarnación Segura Box. — Alicante, distrito 3.º, provisional, 1.ª categoría.
15	5	25	1.226	Doña Carmen Polán Cordero.—Cáceres, distrito 1.º, 1.ª categoría.
14	9	16	683	Doña Josefa del Olmo Sánchez.—Elche (Alicante), distrito 1.º, 1.ª categoría.

11	7	3	1.148	Doña María del Carmen García Guillamón.—Alginet (Valencia), distrito único, 2.ª categoría.	14	9	7	830	Doña Regelia Domenech Ramada.—Castellón, distrito 1.º, 1.ª categoría.
12	6	22	1.536	Doña Mercedes Espinós Collado.—Montornes del Vallés y agregado (Barcelona), distrito único, 3.ª categoría.	14	4	25	1.147	Doña Felisa Baltanas Franco.—Murcia, distrito 2.º, 1.ª categoría.
15	6	22	1.572	Doña Manuela Muñoz Vioque.—Almodóvar del Río (Córdoba), distrito único, 2.ª categoría.	14	2	1	1.311	Doña Angeles Garcia Barroso.—Canales (Sevilla), distrito único, 2.ª categoría.
16	0	14	1.553	Doña Ana María Gil Montoya.—Novelda (Alicante), distrito único, 2.ª categoría.	14	2	0	1.322	Doña Ismaela Eugenia Rodrigo Pérez.—Elda (Alicante), distrito único, 1.ª categoría.
16	10	15	1.414	Doña Magdalena Viedma García.—Jumena (Jaén), distrito único, 2.ª categoría.	14	2	0	1.333	Doña Rosa Rivero Ibañez.—Prat de Llobregat (Barcelona), distrito único, 2.ª categoría.
19	9	11	946	Doña Adelina Roche Terreu.—Gavá (Barcelona), distrito único, 3.ª categoría.	14	1	29	1.338	Doña Josefa Asenjo Tost.—San Felú de Llobregat (Barcelona), distrito único, 2.ª categoría.
19	8	18	1.022	Doña Rosa Gómez Pascira.—Pont de Suert y agregados (Lérida), distrito único, 4.ª categoría.	14	1	24	1.373	Doña Josefa Magraner Palomares.—Segunto (Valencia), distrito 2.º, 1.ª categoría.
1	11	12	1.632	Doña Trinidad Guirado Pérez.—Maracena (Granada), distrito único, 1.ª categoría.	14	1	23	1.383	Doña Leocadia de Pablo Gutiérrez.—Badalona (Barcelona), distrito 1.º, 1.ª categoría.
1	10	17	1.386	Doña María Estévez Estévez.—Blanes (Gerona), distrito único, 1.ª categoría.	14	1	17	1.423	Doña Angeles Carreras Padró.—Castellar del Vallés (Barcelona), distrito único, 3.ª categoría.
1	4	17	1.369	Doña Encarnación Rueda Herrera.—Navas de San Juan (Jaén), distrito único, 2.ª categoría.	14	1	7	1.281	Doña Florentina García Merino.—Getafe (Madrid), distrito único, 1.ª categoría.
7	11	22	1.416	Doña Piedad Camacho Sánchez.—Motril (Granada), distrito único, 1.ª categoría.	13	10	20	1.243	Doña Carmen Arcos Gutiérrez.—Torredonjimeno (Jaén), distrito único, 1.ª categoría.
7	11	21	1.568	Doña Francisca Navarro Pérez.—Parets del Vallés y agregado (Barcelona), distrito único, 3.ª categoría.	13	3	27	1.278	Doña Cecilia Cerda Jorques.—Alicia (Valencia), distrito 2.º, 1.ª categoría.
7	9	26	1.595	Doña Balbina de Lamo Muñoz.—Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), distrito único, 2.ª categoría.	13	1	25	1.263	Doña María Jesús Padilla Ruiz.—Jerez de la Frontera (Cádiz), distritos 3.º, 5.º, 6.º y 7.º y mitad de El Mimbrol, 1.ª categoría.
7	3	13	1.413	Doña Luz de la Aurora Prieto Iglesias.—Utrique (Cádiz), distrito único, 2.ª categoría.	12	3	26	648	Doña María Valldosera Guisens.—Tarragona, distrito 1.º, 1.ª categoría.
8	6	23	1.351	Doña Benita Balbas Teran.—Cabezon de la Sal (Santander), distrito único, 2.ª categoría.	12	3	17	1.331 bis	Doña Ceila Corella Jiménez.—Castellón, distrito 2.º, 1.ª categoría.
8	6	14	1.537	Doña María Amparo Rey López.—Vivero (Lugo), distrito único, 1.ª categoría.	12	0	16	1.013	Doña María Luisa Collado Pinel.—Caravaca de la Cruz (Murcia), distrito único, 1.ª categoría.
8	11	1	1.547	Doña Pilar Ripoll Bordenave.—Vinaroz (Castellón), distrito único, 2.ª categoría.	11	10	27	1.102	Doña Concepción Ferrer Cervera.—Alacuas (Valencia), distrito único, 3.ª categoría.
8	4	28	1.541	Doña Manuela Aragón López.—Gerona (Sevilla), distrito único, 1.ª categoría.	11	7	16	956	Doña Josefa García García.—Almería, distrito 6.º, 1.ª categoría.
8	2	26	1.316	Doña María Vicenta Izquierdo Torrijos.—La Solana (Ciudad Real), distrito único, 2.ª categoría.	11	6	22	1.524	Doña Antonia Bisaco Sanchis.—Callosa de Ensañá (Alicante), distrito único, 3.ª categoría.
8	2	15	1.452	Doña María Sagrario Rodríguez Mantarás.—Eibar (Gul-puzcoa), distrito único, 1.ª categoría.	11	6	22	1.561	Doña Euliana Muñoz Pereda.—Aranjuez (Madrid), distrito único, 1.ª categoría.
8	3	10	1.546	Doña Teresa Herrero Gasch.—Onda (Castellón), distrito único, 2.ª categoría.	11	6	20	1.578	Doña Dolores Jiménez Carveño.—Almería, distrito Maternidad, 1.ª categoría.
8	3	1	1.158	Doña Juana Pérez Menor.—Castelldefels (Barcelona), distrito único, 3.ª categoría.	10	11	18	910	Doña Milagros Daudet Bravo.—Leganés (Madrid), distrito único, 2.ª categoría.
8	1	28	1.337	Doña Paulina Cuesta Hernández.—Macquera (Salamanca), distrito único, 2.ª categoría.	10	5	18	1.060	Doña Angeles Domingo Santamaría.—Valdefranco (León), distrito único, 2.ª categoría.
1	10	1	1.445	Doña Ana María Martínez Bujaldón.—Huéscar (Granada), distrito único, 1.ª categoría.	10	9	24	1.310	Doña Alfonso Merlo Sánchez.—Valdepenas (Ciudad Real), distritos 4.º, 5.º y 6.º, 1.ª categoría.
1	6	18	1.201 bis	Doña Emilia Soriano Juan.—Rojales (Alicante), distrito único, 1.ª categoría.	10	1	16	1.069	Doña Juana de Mata Soas Jiménez.—Minas de Riotinto (Huelva), distrito 2.º, 2.ª categoría.
				GRUPO IV					Doña Cristina María Magdalena Feiza de Vargas Reigoso.—Zamora, distrito 2.º, 1.ª categoría.
				<i>Derecho de consorte</i>					Doña Josefina Vila Rodríguez.—Lugo, distrito 1.º, 1.ª categoría.
10	6	6	1.288	Doña María del Carmen Barahona Aranjuelo.—Burriona (Castellón), distrito 1.º, 1.ª categoría.	9	10	2	1.302	Doña Juana Narciso Serna.—Salamanca, distrito 1.º, 1.ª categoría.
				GRUPO V					Doña Carmen Rodríguez Gil.—Murcia, distrito 1.º, 1.ª categoría.
				<i>Concursantes generales</i>					Doña María Dolores Lizama Noguer.—Murcia, distrito 4.º, 1.ª categoría.
10	6	22	224	Doña Beatriz Rodríguez Silva.—Lora del Río (Sevilla), distrito 2.º, 1.ª categoría.	9	9	21	1.494	Doña María del Pilar Cardenas Gallano.—Valdepeñas de Jaén (Jaén), distrito único, 1.ª categoría.
17	6	16	400	Doña Gertrudis Ferrate Domenech.—Montbrío de Tarragona y agregado (Tarragona), distrito único, 3.ª categoría.	9	2	16	1.407	Doña Emilia Rodríguez España.—Las Rozas y agregado (Madrid), distrito único, 2.ª categoría.
16	6	27	217	Doña Leoncia Gómez Cardoso.—Ciudad Real, distrito 1.º, 1.ª categoría.	9	9	19	1.547	Doña Dolores Casal Ribadulla.—Pontevedra, distrito Puente Sampayo, 1.ª categoría.
					8	9	5	1.600	Doña Concepción Sánchez Fernández.—Melilla, distrito 1.º, 1.ª categoría.
					8	10	5	1.669	Doña Encarnación Barranco Olivas.—Badalona (Barcelona), distrito 2.º, 1.ª categoría.
					8	0	11	1.459	
					7	11	12	1.551	
					7	6	28	998	

Servicios acreditados			Número del escudón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
7	2	16	1.491	Doña Josefa Ruano Díaz.—Almería, distrito 3.º, 1.ª categoría.
6	8	25	856	Doña Tomasa Maya Jiménez.—Don Benito (Badajoz), distrito 1.º, 1.ª categoría.
6	4	26	1.555	Doña Ana Esbileni Cabedo.—Benicàssim (Castellón), distrito único, 3.ª categoría.
5	11	12	1.623	Doña Bernabela Anquela López.—Andújar (Jaén), distrito 2.º, 1.ª categoría.
2	8	21	1.424	Doña Ana Sabán Montaña.—Fregenal de la Sierra (Badajoz), distrito 2.º, 1.ª categoría.
2	6	20	1.167	Doña Encarnación Serrano Almazán.—Priego de Córdoba (Córdoba), distrito único, 1.ª categoría.

Servicios acreditados			Número del escudón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
1	11	16	1.517	Doña Isabel Villalba Rodríguez.—Ripolllet (Barcelona), distrito único, 3.ª categoría.
1	6	29	1.584	Doña Ana María Barbosa Marín.—San Fernando (Cádiz), distrito 4.º, 1.ª categoría.
1	4	13	1.227	Doña Emilia Ramirez Diaz.—Bomrepós (Valencia), distrito único, 4.ª categoría.
1	3	6	1.234 bis	Doña Esther Melniko Fernández.—Santiago de Compostela (La Coruña), distritos 3.º, 4.º y 9.º, 1.ª categoría.
1	0	14	1.490	Doña Julia Herrero Gasen.—Ribesalbes (Castellón), distrito único, 4.ª categoría.

2.º Los concursantes que han solicitado ser incluidos en grupo de preferencia y no figuran admitidos en ninguno de ellos, con arreglo a su petición, han sido incluidos en el grupo V, «Concursantes generales», por no haber acreditado tal derecho, según las normas de convocatoria.

3.º Los nombramientos a que se refiere la presente Resolución tienen carácter provisional, con el fin de que los concursantes que se consideren perjudicados puedan presentar reclamación ante esta Dirección General de Sanidad dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», alegando y justificando los fundamentos legales en que apoyan su reclamación, conforme determina el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Durante el expresado plazo de quince días, los concursantes propuestos para plaza deberán remitir a esta Dirección General los siguientes documentos:

- a) Certificación facultativa que acredite aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo de Matrona titular.
- b) Certificación de antecedentes penales.
- c) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía correspondiente a la residencia del interesado.
- d) Declaración jurada en que conste no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio, por expediente disciplinario o Tribunal de Honor.

Los que se encuentren o se encontraren en la fecha en que terminó el plazo de convocatoria desempeñando plaza en propiedad o interinamente de la plantilla del Cuerpo de Matronas titulares, quedarán exceptuados de presentar documentación, si bien remitirán, si no lo han hecho ya al presentar su instancia solicitando tomar parte en el concurso, certificación en que conste la fecha de posesión de la plaza de que se trate, la del cese o si continúa en activo. Transcurrido dicho plazo, los que no cumplieran los citados requisitos se entenderá que renuncian a la plaza adjudicada y, en su consecuencia, les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

5.º También en el plazo señalado, los concursantes a los cuales no les hubiera correspondido plaza podrán solicitar las que les interesare de las que quedan desiertas.

6.º Las reclamaciones y peticiones de plazas a que se refieren los apartados anteriores serán formuladas mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida a esta Dirección General de Sanidad, como queda expuesto, no siendo admitidas aquellas que se presenten con posterioridad a la terminación del plazo señalado a tal fin, según fecha de entrada en el Registro General de esta Dirección General, plaza de España, 17, Madrid, o en los Centros u Organismos que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Transcurrido dicho plazo, se resolverán las reclamaciones, siendo publicadas las rectificaciones, si las hubiere, en el «Boletín Oficial del Estado», para dar carácter definitivo a la adjudicación de plazas, dándose entonces las normas para tomar posesión de las mismas.

7.º No les ha correspondido plaza de las solicitadas por haber sido adjudicadas a otros concursantes con mejor derecho, los siguientes:

- D.ª Josefa Aguilera López.—Nueve años siete meses y veintiocho días.
- D.ª Josefa Barrachina Tornes.—Ocho años tres meses y quince días.
- D.ª María Francisca Botia Morales.—Un día.
- D.ª Carmen Cabeño Pérez.—Quince años siete meses y veintiséis días.
- D.ª Angela Calderón Gallego.—Cinco años un mes y diez días.
- D.ª Rafaela Cumpulido Ordaz.—Trece años cinco meses y tres días.
- D.ª Antonia Fernández Hidalgo.—Ocho meses y catorce días.
- D.ª Mercedes Jiménez Rodríguez.—Trece años once meses y cuatro días.
- D.ª Mercedes Lázaro Bureo.—Dos años y cuatro meses.
- D.ª Antonia V. Martín Lapuente.—Siete años ocho meses y diez días.
- D.ª María Miró Soler.—Seis años tres meses y tres días.
- D.ª Joaquina Muñoz López.—Ocho años y ocho días.
- D.ª Manuela Orellana Alcaraz.—Doce años siete meses y diez días.
- D.ª Juana Parras Cobo.—Ocho años cinco meses y un día.
- Doña Justa Parras Cobo.—Siete años cinco meses y veintidós días.
- D.ª Ana María Prieto Anievas.—Nueve años cinco meses y veintidós días.
- D.ª María Concepción Vázquez Meilán.—Dos años nueve meses y veintitrés días.
- D.ª Ramona Vía Pros.—Nueve años nueve meses y veintitrés días.

8.º No les ha sido adjudicada plaza por haber sido amortizadas las por ellas solicitadas a las siguientes Matronas:

- D.ª María Luisa Artaloytia Santos.—Catorce años un mes y quince días.
- D.ª Francisca Chia Gálvez.—Diez años un mes y dieciséis días.

- D.ª María Francisca González Cabrera.—Catorce años cinco meses y veintidós días.
 D. Luis Hórtells García.—Quince años cuatro meses y veintiocho días.
 D.ª Eloísa Muñoz Vioque.—Dieciocho años un mes y trece días.
 D.ª Luisa Sánchez Cintas.—Dieciséis años dos meses y trece días.

9.º No se les ha adjudicado plaza por no haberla solicitado en su instancia las siguientes Matronas:

- D.ª Celestina Clice San Julián Sánchez.—Cinco años tres meses y catorce días.
 D.ª Aurora Sobriel Nieto.—Ocho años seis meses y veintidós días.

10. No han sido admitidas al concurso las siguientes Matronas:

I. Por haber solicitado plazas no anunciadas en la convocatoria del concurso:

- D.ª Manuela Ballera Puyalto.—Cinco años nueve meses y veinticinco días.
 D.ª María Curia Girames.—Cuatro años tres meses y dos días.
 D.ª Angeles Fernández Maqueda.—Catorce años un mes y veintiséis días.

II. Por haber tenido entrada en esta Dirección General la instancia fuera de plazo:

- D.ª María Segura Navarro.

III. Por tener más de setenta años de edad:

- D.ª Ignacia Redondo Justos.

IV. Por haberse retirado del concurso:

- D.ª María Soledad Amorós Safot.

V. Por no pertenecer al Escalafón del Cuerpo de Matronas titulares:

- D.ª Amalia Aguilar Bítula.
 D.ª Josefa Aguiló Tomás.
 D.ª Isabel Ayala Rey.
 D.ª Francisca Balp Rius.
 D.ª Manuela Bautista García.
 D.ª Teresa Bellido Muñoz.
 D.ª Ramona Bigorda Oliver.
 D.ª Encarnación Blanco López.
 D.ª Luisa de la Concepción Cafarville Martínez.
 D.ª Francisca Cobos Alvarez.
 D.ª Mariana Criado Callejas.
 D.ª María Domingo Cata.
 D.ª Ana Egido Aranda.
 D.ª Juana Fernández Navarro.
 D.ª Dolores Frijas López.
 D.ª María del Pilar Gómez y Gómez.
 D.ª Delfina González Vidal.
 D.ª Basilia Herranz Rey.
 D.ª Cecilia Lahoz Obón.
 D.ª Elisa Laseca Laseca.
 D.ª Fraternidad López García.
 D.ª Ana López Gavira.
 D.ª Candelaria Martínez Orenes.
 D.ª Antonia Cristina Marugán Chavarrí.
 D.ª Eilaria Matamoros Merchán.
 D.ª Juana Miró Badia.
 D.ª América Mola Falco.
 D.ª Encarnación Monre Prieto.
 D.ª María Muñoz de la Nava Sánchez.
 D.ª María del Carmen Nevado Dueñas.
 D.ª María de los Angeles Olarte Cantalapiedra.
 D.ª Ignacia Ormeño Zafra.
 D.ª Encarnación Orregio Postigo.
 D.ª María Dolores Ortiga Ferrer.
 D.ª Angela Pérez Muñoz.
 D.ª Isabel Pinto Correa.
 D.ª María Porti Portabella.
 D.ª Celia del Reguero Villafañe.
 D.ª Juana María Reyes Crespo.
 D.ª Vigberta Roncero Domínguez.
 D.ª Asunción Santa Catalina Mora.
 D.ª Dolores Serrano Sedeño.
 D.ª Irene Mercedes Rodrigo Allue.
 D.ª Dolores Tapiés Gomá.
 D.ª María Rosa Vallejo Martínez.
 D.ª Isabel Villasana Gómez.

11. Se retiran del concurso las siguientes plazas:

Vall de Uxó (Castellón), distrito único, 2.ª categoría.—Por estar cubierta en propiedad por doña Carmen Sola Prufinosa.

Por haber sido amortizadas por Orden ministerial de 27 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo siguiente), que clasificó las plazas de Sanitarios Locales en la provincia de Zaragoza, las correspondientes a:

- Santa Isabel Movera, distrito de Zaragoza.
 San Juan de Mozarrifar, distrito de Zaragoza.

- Nonzalbarba-Alfocea, distrito de Zaragoza.
 Villamayor, distrito de Zaragoza.
 Juslibol, distrito de Zaragoza.

Por haberse amortizado en virtud del Decreto 3279/1968, de 26 de diciembre, las siguientes plazas:

Alicante

Alcoy, distrito 2.º, 1.ª categoría.

Badajoz

- Alburquerque, distrito 1.º, 1.ª categoría.
 Badajoz (poblados) y agregados, distrito 4.º, 1.ª categoría.
 Badajoz (poblados) y agregados, distrito 5.º, 1.ª categoría.
 Ilerena, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 Olivenza, distritos 2.º y 3.º de médico, 1.ª categoría.
 Villafraanca de los Barros, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 Burguillos del Cerro, distrito 2.º, 2.ª categoría.
 Cabeza de Buey, distrito 2.º, 2.ª categoría.
 Montijo, distrito 2.º, 2.ª categoría.
 Oliva de la Frontera, distrito 2.º, 2.ª categoría.

Cádiz

- Jerez de la Frontera, distrito rural «San José del Valle», primera categoría.
 La Línea de la Concepción, distritos 4.º y 8.º, 1.ª categoría.

Córdoba

- Bujalance, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 Hinojosa del Duque, distrito 1.º, 1.ª categoría.
 Pozoblanco, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 La Rambla, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 Villanueva de Córdoba, distrito 2.º, 1.ª categoría.

Gerona

Quart y agregado, distrito único, 5.ª categoría.

Huelva

Nerva, distrito 2.º, 2.ª categoría.

Jaén

- La Carolina, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 Jaén, distrito 4.º, 1.ª categoría.
 Torredelcampo, distrito 1.º, 1.ª categoría.
 Torredonjimeno, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 Ubeda, distrito 4.º, 1.ª categoría.
 Bailén, distrito 1.º, 2.ª categoría.
 Torreperojil, distrito 2.º, 2.ª categoría.

Málaga

Alhaurín el Grande, distrito 2.º, 1.ª categoría.

Murcia

- Aguilas, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 Alcantarilla, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 Caravaca de la Cruz, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 Cieza, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 Jumilla, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 Lorca, distrito 4.º, 1.ª categoría.
 Mula, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 Yecla, distrito 1.º, 1.ª categoría.
 Abarán, distrito 2.º, 3.ª categoría.

Sevilla

- Carmona, distrito 1.º, 1.ª categoría.
 El Coronil, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 Ecija, distrito 5.º, 1.ª categoría.
 Ecija, distrito 6.º, 1.ª categoría.
 Montellano, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 El Viso del Alcor, distrito 2.º, 1.ª categoría.
 Mairena del Alcor, distrito 2.º, 2.ª categoría.

Soria

Soria, distrito 2.º, 1.ª categoría.

En virtud de lo dispuesto en la Circular de esta Dirección General de 2 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), que publicó las vacantes de Matronas titulares, se determinaba que sólo serían convocadas a concurso u oposición las vacantes que una vez aprobada la reestructuración de Partidos no sufrieran modificación, y que si la amortización o modificación de estos Partidos se produjese con posterioridad al anuncio de las respectivas convocatorias, las plazas afectadas serían retiradas de las mismas, por lo que se suprimen de la convocatoria del concurso las plazas anteriormente relacionadas.

Se advierte a las Matronas pertenecientes al Cuerpo que desempeñen interinamente una plaza declarada a amortizar.

en virtud de lo dispuesto en el Decreto 3279/1968, de 26 de diciembre, y a efectos de lo establecido en el párrafo quinto de esta Resolución que de no corresponderles plaza por no haber solicitado todas las vacantes, cesarán en la interinidad a fin de que tenga efectividad inmediata la reestructuración de los Partidos dispuesta en tal Decreto.

Las Matronas expresadas en las anteriores relaciones pueden formular reclamación justificada ante esta Dirección General de Sanidad en el mismo plazo que queda señalado, según determina el citado artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Sanidad por la que se hace público la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida de provisión de plazas de Médicos titulares, convocada por Resolución de 18 de marzo de 1969 (Boletín Oficial del Estado de 3 de abril siguiente).

Relación provisional de Médicos que han solicitado tomar parte en oposición restringida convocada por Resolución de 18 de marzo de 1969 (Boletín Oficial del Estado de 3 de abril siguiente), para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares.

Número	Nombre y apellidos	Número	Nombre y apellidos
1	D. José Adeva Cadenas.	57	D. Federico M. Barez Hernández.
2	D. José Silvestre Acevedo Licpis.	58	D. Javier Barreiro Vázquez.
3	D. Manuel Albiac Sebastian (1).	59	D. José Barrera Ferrero (1).
4	D. Manuel Aicam Colacios (1).	60	D. Luis Barriales Rodríguez.
5	D. Manuel Alcalde Baquero.	61	D. Agustín Barrientos Suárez (1).
6	D. Luis Alcaraz Bernal.	62	D. Angel Barrihuevo Funes.
7	D. Alberto Algeró Vives.	63	D. Fidel Bartolomé de Vega.
8	D. Santiago Almazán Pérez.	64	D. Fernando Baudin Junco.
9	D. Julio Alonso Aceves.	65	D. Angel Beltrán Rivas.
10	D. Luis Alonso Barrueco.	66	D. José María Bengoa Uribasterra.
11	D. Luis Alonso Camisón.	67	D. José Luis Benítez García.
12	D. Francisco Alonso Cruz (1).	68	D. Antonio Benítez Pineda (1).
13	D. Juan Manuel Alonso Dueñas.	69	D. Filiberto Benito Corral.
14	D. Julián Justo Alonso González.	70	D. Angel de Benito Muñoz.
15	D. Emiliano Marcelino Alonso Huerga.	71	D. Fernando Benito Muñoz.
16	D. Carlos Alonso López, Diplomado en Sanidad.	72	D. Manuel Benito Serrano.
17	D. Salvador Alonso Pérez.	73	D. Manuel Bernal Cascales.
18	D. Rafael Alonso Robles.	74	D. Rodolfo Berral Domínguez.
19	D. Jesús Alonso Ruiz.	75	D. José Luis Berrojo Satue.
20	D. Angel Alonso Turusetá.	76	D. Víctor Blanco Sanz.
21	D. Pedro Alvarez Gallardo.	77	D. Rafael Blázquez Alvarez.
22	D. Juan Ernesto Alvarez Garijo.	78	D. Félix Blázquez Bandres.
23	D. Francisco Javier Alvarez Sánchez.	79	D. Andrés Bodegas Municha (1).
24	D. José Allue Millas.	80	D. Manuel Botet Granada (1).
25	D. Francisco de Amo García.	81	D. Fernando Bozal Ruiz.
26	D. Bonifacio Amo Redondo (1).	82	D. Manuel Bueno Sacristán (1).
27	D. Francisco Andrés Barroso.	83	D. Jesús Buitrago Morote.
28	D. Doroteo Andrés Nieto.	84	D. Cayetano Burgos Arias.
29	D. Pedro Antonio Antón Delso.	85	D. Eduardo de Cabo Alonso.
30	D. Rodolfo Antuña Viejo (1).	86	D. Francisco de Cabo Martín.
31	D. Vicente Arago Mora.	87	D.ª María Teresa Cachorro Redondo.
32	D. Eudaldo Arbat Colomer (1).	88	D. Francisco Cairo García.
33	D. Narciso Arciniega del Cerro.	89	D. Luis Calderón García.
34	D. Juan Agustín del Arco Vicente.	90	D. Angel Calderón López.
35	D. Francisco Manuel Arcos Rodríguez.	91	D. Rafael Calderón López (1).
36	D. Antonio Arenal Camón (1).	92	D. Rafael Daniel Caldevilla Potente (1).
37	D. Guillermo Areste Bat.	93	D. Ramón Antonio Manuel Calviño Carballo.
38	D. Francisco Argente del Castillo Ocaña.	94	D. Emilio Calvo Gutiérrez (1).
39	D. Esteban Arias Gimenez.	95	D. Conrado Calvo Hurtado (1).
40	D. Alfredo Arjona Aguilera.	96	D. Jesús Calvo Montes.
41	D. Vicente Armengol González (1).	97	D. José María Calvo Muñoz.
42	D. Angel Arpa Palacios.	98	D. Urbano de la Calle Herrero.
43	D. Julián Arranz Municipio (1).	99	D. Julian Calleja González.
44	D. Pascual Arranz Sancho.	100	D. Antonio Camarero Ramírez (1).
45	D. Francisco Arroyo Cotán-Pinto (1).	101	D. Serafin Canora López.
46	D. Antonio Arroyo Juan.	102	D. Angel Canelada Coello, Diplomado en Sanidad (1).
47	D. Juan Arroyo Rubio (1).	103	D. Ignacio Cantero del Rio.
48	D. Juan Arrúe Imaz.	104	D. Florentino Canibano Sánchez.
49	D. Luis Asernio Gimeno (1).	105	D. Angel Carpio Garcia.
50	D. José Antonio Asensio Inés (1).	106	D. Eliseo Carramiñana Lacal (1).
51	D. Sebastián Ayala Hernández (1).	107	D. Jesús Carrero González de Buitrago.
52	D. Ginés Ballester Almeida.	108	D. Juan Arturo Carreter Ruano.
53	D. Lorenzo Barceño Gual.	109	D. Rafael Carrillo de Albornoz Ramos (1).
54	D. Pedro Barceña González.	110	D. Antonio Carrillo Martínez.
55	D. Luis Enrique Barcia Merayo.	111	D. Pedro Carrillo Pont.
56	D.ª Mercedes Bardia Bernat.	112	D. Cándido Casanueva Cabezas (1).
		113	D. Angel Casas Barragán (1).
		114	D. Enrique Casas Vega.
		115	D. Luis Casaseca Mostaza.
		116	D. Manuel de Castro Cid.
		117	D. Enrique Cebrián Martínez (1).
		118	D. Pablo Cernuda Barrigón.
		119	D. Marcelino Cisneros Jiménez.
		120	D. Valentin Cisneros Martín (1).
		121	D. Pascual Clavero Cuadra.
		122	D. Alfonso Clemente Martínez.
		123	D. José Coca Balaguero (1).
		124	D. Jesús Collar Victoria (1).
		125	D. Luis Concepción Moscardó (1).
		126	D. José María Conde Palaz (1).
		127	D. Gustavo Contreras Ocederriña (1).
		128	D. Santiago Corada Mena.
		129	D. Amador Cordero Portillo (1).
		130	D. Emilio Cortés Retamar.
		131	D. Antonio Corrons Linaras.
		132	D. Ricardo Cota Parcerisa.
		133	D. Vicente Crego Marcos.
		134	D. Ismael Crespo Luengo.
		135	D. Santiago Cubillo Campos.
		136	D. Antonio Cubillo Sánchez.
		137	D. Antonio Cuesta Ramos.
		138	D. Antonio Curco Ramis (1).
		139	D. Octavio Chiappella Ortíguez.
		140	D. Alfonso Chico Alvarez.
		141	D. Juan Daniel Appel.
		142	D. Guillermo Delgado Bartolomé.
		143	D. Pedro Delgado García.
		144	D. Fernando Delgado González.
		145	D. Francisco Delgado Mediavilla (1).
		146	D. Nemesio Delgado Narváez.
		147	D. Heliodoro Delgado Sanz.